

Folleto Simplificado Especial

Julius Baer Multicooperation

Vigente desde agosto de 2008

Folleto Simplificado Especial

Parte General y Partes Especiales:

- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO)
- Julius Baer Multicooperation – TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND
- Julius Baer Multicooperation – ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND
- Julius Baer Multicooperation – ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (USD)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND
- Julius Baer Multicooperation – COMMODITY FUND (EUR)
- Julius Baer Multicooperation – COMMODITY FUND (USD)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (CHF)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP)
- Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD)

Tan sólo serán válidas las suscripciones formuladas con base en el presente Folleto, acompañado del último Informe Anual publicado y, de haberse publicado con posterioridad, del Informe Semestral más reciente.

No podrá aceptarse ninguna suscripción que no esté basada en el Folleto Informativo y en los Suplementos del mismo. No se ha autorizado manifestación alguna distinta de las contenidas en el presente Folleto.

Julius Baer Multicooperation

Vigente desde agosto de 2008

Este Folleto Simplificado, elaborado de conformidad con el Artículo 109 de la Ley luxemburguesa, de 20 de diciembre de 2002, sobre Instituciones de Inversión Colectiva (la «Ley de 2002»), contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation (la «Sociedad»). La Sociedad está autorizada para emitir participaciones de inversión («Acciones», «Participaciones») sin valor nominal que se correspondan con las distintas carteras de inversión («Subfondos») que se hallen oportunamente descritas en las Partes Especiales del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Los informes anual y semestral de la Sociedad contienen información relativa, en especial, a la composición del patrimonio del fondo. El inversor puede obtener gratuitamente ejemplares de estos documentos solicitándolos al Depositario, Distribuidores, Agentes de Pagos e Información, así como al Representante en Suiza. Para obtener información adicional, consúltese el sitio web: www.juliusbaer.com/fondos.

Julius Baer Multicooperation, una *société d'investissement à capital variable* («SICAV») constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo con arreglo a la Ley de 10 de agosto de 1915, está autorizada como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) a los efectos de la Ley de 20 de diciembre de 2002.

Fecha de constitución	8 de septiembre de 1993
Organismo supervisor	Commission de Surveillance du Secteur Financier («CSSF»)
Ejercicio económico	1 de julio – 30 de junio
Entidad Promotora	Julius Baer (Luxembourg) S.A.
Sociedad Gestora	Julius Baer (Luxembourg) S.A., 25, Grand-Rue, L-1661 Luxemburgo
Depositario	RBC Dexia Investor Services Bank S.A. («RBC Dexia»), 14, Porte de France, L-4360 Esch-sur-Alzette
Auditor de la Sociedad	PricewaterhouseCoopers S.à r.l., 400, Route d'Esch, L-1471 Luxemburgo
Agentes de pagos	– Luxemburgo: RBC Dexia, Esch-sur-Alzette – Austria: Erste Bank der oesterreichischen Sparkassen AG, Viena – Suiza: Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich
Agente de Pagos e Información	Alemania: Bank Julius Bär (Deutschland) AG, An der Welle 1, Postfach 150252, D-60062 Fráncfort del Meno
Representante en Suiza	Julius Baer Investment Funds Services Ltd., Zürich
Distribuidores	Los distribuidores de cada Subfondo se reflejan en la correspondiente Parte Especial del Folleto Simplificado. Puede obtenerse información adicional del Depositario de la Sociedad o en www.juliusbaer.com/fondos .

Régimen fiscal

La Sociedad está sujeta en Luxemburgo a un impuesto («taxe d'abonnement») al tipo del 0,05% anual (o bien del 0,01% anual para las Categorías de Acciones reservadas a los inversores institucionales en el sentido de la legislación tributaria luxemburguesa), pagadero trimestralmente y calculado sobre su valor liquidativo al cierre del trimestre correspondiente. No lo está, en cambio, a ningún impuesto luxemburgués sobre los beneficios. Con arreglo a la legislación y usos vigentes, tampoco lo están los inversores a los impuestos sobre plusvalías, renta, patrimonio, sucesiones y donaciones ni a ningún otro impuesto en Luxemburgo (salvo los residentes a efectos fiscales o con domicilio o establecimiento permanente en Luxemburgo, y determinados Accionistas antiguos residentes que sean titulares de más del 10% de las Acciones de la Sociedad). En consonancia con lo establecido en la Directiva 2003/48/CE de la UE, de 3 de junio de 2003, sobre la fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses (la "Directiva 2003/48"), que entró en vigor el 1 de julio de 2005, se practicará -en la medida en que el beneficiario

efectivo no opte por el procedimiento de declaración- una retención fiscal en la fuente sobre los pagos de intereses, en el marco del reparto por organismos en el sentido de la Directiva 2003/48 o en el marco de la cesión, el reembolso o el rescate de acciones de organismos en el sentido de la Directiva 2003/48, siempre que un agente de pagos en el sentido de la Directiva 2003/48 o un agente de pagos de un tercer estado con motivo de tratados internacionales con la Unión Europea (como es el caso de Suiza desde el 1 de julio de 2005) cuya sede o residencia esté en un Estado miembro de la UE realice tales pagos de intereses a beneficiarios efectivos cuya sede o residencia esté establecida en otro Estado Miembro de la UE, o los perciba por cuenta de estos. La retención fiscal en la fuente se sitúa a partir de la entrada en vigor de la Directiva 2003/48 en el 15% durante los tres primeros años, el 20% en los 3 años siguientes y a partir de entonces en el 35%. Compete a los inversores recabar asesoramiento sobre las consecuencias fiscales y de otro tipo que puedan derivarse de la adquisición, posesión, reembolso (recompra), canje (conversión) y transmisión de Acciones, incluidas posibles disposiciones en materia de control de movimientos de capitales..

Día de Valoración

El valor liquidativo de la Acción se determinará todos los días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo, siempre que no sean festivos oficiales para las Bolsas o para otros mercados que constituyan la base de valoración del valor liquidativo del Subfondo correspondiente.

Suscripción de Acciones

Las Acciones se emitirán en cada Día de Valoración al precio de suscripción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de suscripción de Acciones recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) después de dicha hora se tramitarán al precio de suscripción por acción calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. El importe integro de la suscripción deberá transferirse, mediante los medios de pago bancarios habituales, en un plazo de cuatro (4) días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo a contar desde el Día de Valoración de que se trate, o en su caso según establezcan las disposiciones nacionales.

Para cada Subfondo podrán emitirse acciones de acumulación y de reparto en distintas monedas. Las Categorías de Acciones emitidas en cada Subfondo se describen en las Partes Especiales del Folleto Simplificado.

Canje de Acciones

Los inversores de un Subfondo podrán solicitar en cualquier Día de Valoración el canje de sus Acciones por Acciones de otro Subfondo de la Sociedad. Las solicitudes de canje recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes que la Sociedad recibiese después de dicha hora se tramitarán el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente.

El canje se realizará con base en el valor liquidativo de la Acción oportunamente vigente de los Subfondos afectados, calculándose sus términos con arreglo a la fórmula siguiente:

$A = [(B \times C) - E] \times F / D$, siendo:

A = número de Acciones del nuevo subfondo que van a emitirse

B = número de Acciones del subfondo original poseídas

C = precio de reembolso de la Acción del subfondo original, descontados, en su caso, los gastos de enajenación

D = precio de emisión de la Acción del nuevo subfondo, previa deducción de los gastos de reinversión

E = en su caso, comisión de canje (que no excederá del 5% del valor liquidativo), aplicándose idéntica comisión de canje a solicitudes de canje comparables presentadas el mismo día.

F = tipo de cambio; si el subfondo original y el nuevo tienen idéntica moneda de cuenta, el tipo de cambio será 1.

En caso de devengarse una comisión de canje, ésta se abonará al distribuidor correspondiente.

Vigente desde agosto de 2008

Reembolso de Acciones

Los titulares de Acciones podrán presentar éstas para su reembolso en cada Día de Valoración al valor liquidativo de la Acción (según se define en el Folleto Informativo). Las solicitudes de reembolso recibidas, directamente o a través de un Distribuidor, por la Sociedad (a la atención de RBC Dexia) hasta las 15.00 horas (hora de Luxemburgo) de cualquier Día de Valoración se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración siguiente. Las solicitudes recibidas por la Sociedad después de dicha hora se tramitarán al precio de reembolso calculado el Día de Valoración posterior al inmediatamente siguiente. Los pagos se librarán dentro de los cinco (5) días hábiles a efectos bancarios en Luxemburgo siguientes al del Día de Valoración en que la Sociedad hubiese recibido las solicitudes de reembolso debidamente cumplimentadas.

Publicación de precios

Los precios de emisión y reembolso de cada Subfondo y Categoría de Acción pueden obtenerse del Depositario, de los Agentes de Pagos y Distribuidores. Las cotizaciones actuales se publican además en los días hábiles a efectos bursátiles en los diarios siguientes:

Suiza:	Neue Zürcher Zeitung (NZZ). La publicación de los precios de emisión y reembolso de las Acciones en Suiza o del valor liquidativo se realizará con la advertencia "comisiones no incluidas".
Alemania:	FAZ, Handelsblatt, Börsen-Zeitung
Austria:	Die Presse
Italia:	Il Sole 24 Ore, Milano Finanza
España:	Expansión, Inversión

Información y documentos

El Folleto Informativo detallado, el Folleto Simplificado, los Estatutos y los Informes anual y semestral de Julius Baer Multicooperation podrán obtenerse cualquier día hábil a efectos bancarios en formato impreso sin coste alguno como se indica a continuación:

Suiza:	en las oficinas del Representante
Alemania:	en las oficinas del Agente de pagos e información, donde también estarán disponibles los precios de emisión y reembolso. Asimismo, allí podrán consultarse todos aquellos documentos que también están disponibles en el domicilio de la Sociedad en Luxemburgo (contratos de Asesoría de inversiones, contrato de Gestión del Fondo, contratos con el Depositario, el Agente Administrativo, el Agente de Domiciliación, el Agente principal de Pagos, así como el Agente de Registro de Titulares y Transmisiones).

Publicaciones obligatorias

Las publicaciones obligatorias y las notificaciones de otro tipo dirigidas a los inversores (Titulares de las Acciones) se realizarán en:

Suiza:	NZZ y el Boletín Oficial Mercantil suizo (SHAB)
Alemania:	el Boletín Oficial del Gobierno Federal alemán (Bundesanzeiger)

Información complementaria para los Inversores en Alemania

Distribuidor

Bank Julius Bär (Deutschland) AG, An der Welle 1, Postfach 150252, D-60062 Fráncfort del Meno. Los restantes Distribuidores pueden aparecer reseñados en las Partes Especiales del Folleto Simplificado.

Agente de pagos e información / Regulación de los costes

Los agentes de pagos o bien las oficinas (de liquidación) que resultan necesarias en Alemania en el contexto de la distribución no podrán cargar a los inversores costes ni gastos adicionales ni, en particular, gastos de transacción vinculados a las órdenes de los clientes.

Reembolso y canje de Acciones

Los accionistas podrán en todo momento presentar sus Acciones para su reembolso y canje en las oficinas de Bank Julius Bär (Deutschland) AG, Fráncfort del Meno, que opera en calidad de Agente de Pagos. Los importes de los reembolsos, las distribuciones y otros pagos adicionales podrán tramitarse y abonarse a través del Agente de Pagos alemán.

Riesgos especiales relacionados con la obligación de declarar información tributaria en Alemania

Prevía solicitud de la Administración Financiera alemana, Julius Baer Multicooperation estará obligado a acreditar que las bases imponibles comunicadas son correctas. Si se detectaran errores para fechas pasadas, las correcciones no se realizarán con efectos retroactivos, sino que se realizarán en el marco de la declaración para el año económico en curso. Las correcciones podrán afectar positiva o negativamente a los Inversores que durante el ejercicio económico en curso hayan recibido distribuciones o se les haya imputado una plusvalía.

Distribuidor

La distribución de las acciones de Julius Baer Multicooperation se le ha notificado a la Oficina Federal de Supervisión de Servicios Financieros (BaFin) de conformidad con el Art. 132 de la Ley alemana de inversiones.

Julius Baer Strategy Growth (CHF)

Julius Bär

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltense www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF) («JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF)») es obtener unos rendimientos en francos suizos (la «Moneda de referencia») que se correspondan con la evolución de los mercados financieros. La estructura de la cartera de JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF) persigue obtener una elevada revalorización del capital. Entre un 5% y 45% del patrimonio del Subfondo se invierte en una cartera diversificada internacionalmente de valores a interés fijo o interés variable (incluidas obligaciones convertibles y opciones) emitidos o avalados por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Entre un 50% y 90% (por lo general, alrededor del 65%) del patrimonio del Subfondo podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital [A partir del 25.09.2008: así como certificados y productos estructurados (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en CHF, pudiéndose invertir, también sin cobertura del riesgo de cambio, hasta un 75% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. En consecuencia, la moneda de inversión podrá diferir en la medida señalada de la Moneda de referencia reflejada en la denominación del Fondo, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la pura rentabilidad de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en certificados y productos estructurados, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física]. Además, JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF) podrá mantener recursos líquidos.

En el marco de la política de inversión, JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF) invertirá como máximo el 40% (a partir del 1 de enero de 2011, como máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos constituyan «pagos de intereses» a efectos del Artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE de la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2005.

JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (CHF) está denominado en CHF.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de inversiones (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el período de

vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008

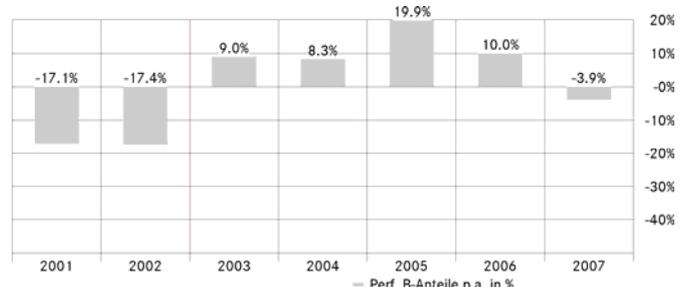
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja].

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0108179515	B: LU0108178970
	E: LU0150370756	
Código valor (Suiza):	A: 1049951	B: 1049957
	E: 1416359	

Historial de rentabilidad de la Acción «B»



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción «B», si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros, que

Julius Baer Strategy Growth (CHF)

Vigente desde agosto de 2008

quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- **Comisión de canje:**
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- **Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:**
 - Acciones A y B: máx. 1,50% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,25% anual del valor liquidativo.
- **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.**
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió

al 1,93% para las Acciones A y B.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 53,77%

El cálculo se realizará conforme a la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Julius Baer Strategy Growth (EURO)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO) (en lo sucesivo, "JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO)") es obtener unos rendimientos en euros (la "Moneda de referencia") que se correspondan con la evolución de los mercados financieros. La estructura de la cartera de JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO) persigue obtener una elevada revalorización del capital. Entre un 5% y 45% del patrimonio del Subfondo se invierte en una cartera internacionalmente diversificada de valores a interés fijo o interés variable (incluidas obligaciones convertibles y opciones) emitidos o avalados por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Entre un 50% y 90% (por lo general, alrededor del 65%) del patrimonio del Subfondo podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital. [A partir del 25.09.2008: así como certificados y productos estructurados (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en EUR, pudiéndose invertir, también sin cobertura del riesgo de cambio, hasta un 65% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. En consecuencia, la moneda de inversión podrá diferir en la medida señalada de la Moneda de referencia reflejada en la denominación del Fondo, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la pura rentabilidad de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en certificados y productos estructurados, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física].

Además, JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO) podrá mantener recursos líquidos.

En el marco de la política de inversión, JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO) invertirá como máximo el 40% (a partir del 1 de enero de 2011, como máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos constituyan "pagos de intereses" a efectos del Artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE de la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2005.

JULIUS BAER STRATEGY GROWTH (EURO) está denominado en EUR.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo

de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de inversiones (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el periodo de vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008

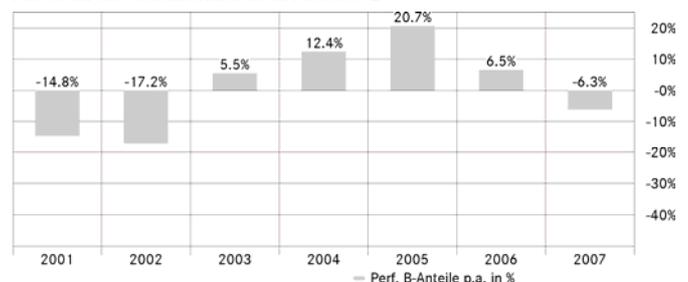
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propios de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja].

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0108180364	B: LU0108179945
	E: LU0150371051	
Código valor (Suiza):	A: 1049960	B: 1049968
	E: 1416364	

Historial de rentabilidad de la Acción "B"



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad

Julius Baer Strategy Growth (EURO)

Vigente desde agosto de 2008

de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,50% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,25% anual del valor liquidativo.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros costes:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió al

1,92% para las Acciones A y B.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 43,29%.

El cálculo se realizará conforme a la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR

Total Return Infrastructure Fund

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Oferta inicial de las Acciones

Las Acciones de Julius Baer Multicooperation – TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND se emitirán por primera vez del 10 al 28 de noviembre de 2008 siendo su precio de oferta inicial de 100.- USD por Acción, más una comisión de venta a favor del Distribuidor de hasta como máximo el 3% del precio de emisión.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidores

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND (en lo sucesivo, «TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND») es conseguir una rentabilidad positiva con regularidad, respetando al mismo tiempo el principio de diversificación del riesgo, invirtiendo como mínimo dos tercios del patrimonio de TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND en una cartera diversificada internacionalmente de valores, obligaciones y derechos de crédito, a tipo de interés fijo o variable, de cualesquiera categorías de solvencia crediticia, duración y moneda y en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones emitidas o avaladas por emisores de países reconocidos para financiar equipamientos infraestructurales o inversiones con un carácter similar, así como en una cartera de acciones cuidadosamente seleccionadas u otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital de empresas que desarrollan, poseen, explotan y gestionan equipamiento infraestructural o equipamiento con un carácter similar y/o financian profesionalmente a tales empresas y están domiciliadas o ejercen la mayor parte de su actividad económica en países reconocidos. Por «infraestructura» se entiende, en general, los servicios básicos, las instalaciones industriales y las organizaciones de las que depende la asistencia vital, el desarrollo y el crecimiento de la comunidad (por ejemplo el suministro de energía y agua, el servicio de recogida de basuras, la seguridad, la sanidad, la comunicación, las autopistas, los puertos y aeropuertos, las empresas ferroviarias, etc.).

Además de los valores con rendimientos a tipo de interés fijo o variable, emitidos o avalados por Estados o por sus Estados federados, administraciones territoriales o entes públicos similares, o por municipios, ciudades o corporaciones locales, el universo de inversión incluye también deuda emitida por empresas de todas las categorías de solvencia crediticia, deuda de mercados emergentes, valores con garantía real (Asset Backed Securities, ABS), valores con garantía hipotecaria (Mortgage Backed Securities, MBS), obligaciones garantizadas por otros valores procedentes de operaciones de titulización de deuda u otros instrumentos financieros (Collateralized Debt Obligations, CDO), obligaciones garantizadas por otros valores procedentes de operaciones de titulización de deuda hipotecaria (Collateralized Mortgage Obligations, CMO) (ABS, MBS, CDO y CMO en total no podrán superar el 20% del patrimonio del Subfondo), valores de deuda preferente híbridos (Hybrid Preferred Debt Securities, HPDS) y otras inversiones remuneradas o que devenguen intereses más o menos comunes o difundidas.

La selección de los distintos países, ramos y títulos o bien la ponderación de los distintos títulos y clases de inversiones y monedas tendrá carácter oportunista, es decir, que dependiendo de la estimación momentánea del mercado, el énfasis en las distintas inversiones podrá variar considerablemente en función del entorno de mercado correspondiente.

Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio de TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND en otros activos como acciones cuidadosamente seleccionadas u otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital de empresas, así como en valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (como máximo el 25% del patrimonio de TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND) de emisores de países reconocidos. Hasta como máximo el 15% del patri-

monio de TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND podrá invertirse en *warrants* sobre acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones.

Para conseguir el objetivo de inversión, también podrá hacerse un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión especiales, sobre todo de aquellos sobre divisas, con fines de inversión y de cobertura, así como para una gestión eficiente de la cartera. En general, dichas inversiones entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Los potenciales riesgos pueden resultar, por ejemplo, de la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración, pérdida total o riesgo de contraparte.

Además, TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND podrá mantener recursos líquidos dependiendo de la estimación momentánea del mercado.

TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND estará expresado en dólares estadounidenses. Las inversiones podrán realizarse en dólares estadounidenses u otras monedas. Los riesgos de moneda extranjera podrán asegurarse total o parcialmente. No cabe excluir una depreciación como resultado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND podrá adquirir, en mayor medida, valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, sea insuficiente (no alcance la categoría de inversión). En el caso de estos valores, deberá contarse con una volatilidad media superior a la de emisiones de deuda con calificación de categoría de inversión e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido en determinadas inversiones. No obstante, con objeto de minorar dichos riesgos se llevará a cabo una atenta supervisión de los emisores y se buscará una amplia diversificación de estos

Los valores emitidos por emisores de la Federación Rusa podrán adquirirse directamente si se negocian en una bolsa de valores reconocida o en otro mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado. En estos momentos, se considera mercado reconocido en la Federación Rusa a la «Russian Trading System Stock Exchange» y a «Moscow Interbank Currency Exchange». Los valores adquiridos directamente de emisores de la Federación Rusa negociados fuera de la «Russian Trading System Stock Exchange» y de «Moscow Interbank Currency Exchange», así como, en particular, las inversiones directas en otros países que no se negocian en una bolsa de valores reconocida o en un mercado regulado reconocido, abierto al público y con un funcionamiento adecuado no podrán superar un valor máximo del 10% del valor liquidativo del TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND junto con otras inversiones de las que se conocen como «no reconocidas».

Asimismo, podrán realizarse por cuenta de TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND en mayor medida inversiones emitidas por emisores de los conocidos como países con mercados emergentes y/o expresadas en monedas de países con mercados emergentes o vinculadas económicamente a monedas de países con mercados emergentes. Por «mercados emergentes» se entiende, en general, los mercados de aquellos países que se encuentran en un proceso de desarrollo con el que aspiran a convertirse en países industrializados y, por lo tanto, presentan un gran potencial, pero también un riesgo más elevado. Entre ellos se incluyen, en particular, los países que aparecen en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión con fines de gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la

Total Return Infrastructure Fund

Vigente desde agosto de 2008

economía, así como de la situación de la oferta y la demanda que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

En general, las inversiones en países con “mercados emergentes” implican un riesgo mayor. En particular, existen los siguientes riesgos:

- un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o a sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitado a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este sistema y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las categorías de Acciones

Número ISIN:	A USD: LU0365732360	C USD: LU0365732527
	A EUR: LU0365731552	C EUR: LU0365732105
	A CHF: LU0365731040	C CHF: LU0365731396
	B USD: LU0365732444	E USD: LU0365732790
	B EUR: LU0365732014	E EUR: LU0365732360
	B CHF: LU0365731123	E CHF: LU0365731479
Código valor (Suiza):	A USD: 4253942	C USD: 4253951
	A EUR: 4253931	C EUR: 4253937
	A CHF: 4253991	C CHF: 4253997
	B USD: 4253946	E USD: 4253960

B EUR: 4253936
B CHF: 4253995

E EUR: 4253940
E CHF: 4253999

Historial de rentabilidad de la Categoría de Acción “B”

Aún no se dispone de información para TOTAL RETURN INFRASTRUCTURE FUND debido a que su lanzamiento no se producirá hasta el 28 de noviembre de 2008. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para acrecentar el patrimonio e intentar conseguir los objetivos de inversión específicos tanto de inversores que no disponen de profundos conocimientos de los mercados financieros como de inversores experimentados. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales moderadas en las inversiones. En una cartera altamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten acciones “B”, “C” y “E” de acumulación y Acciones “A” de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

Para las Acciones A, B y E no se prevé ningún importe de suscripción mínimo. Para las Acciones C se ha previsto un importe de suscripción mínimo de 500.000,-- EUR o el correspondiente contravalor en la moneda de la Categoría de Acciones correspondiente para la suscripción inicial.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 3% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 2%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C: máx. 0,70% anual del valor liquidativo.
 En el caso de las Acciones C no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de distribución.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Total Return Infrastructure Fund

Vigente desde agosto de 2008

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

El TER se calculará por primera vez el 31 de diciembre de 2008 y se publicará en el Informe semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

La PTR se calculará por primera vez el 31 de diciembre de 2008 y se publicará en el Informe semestral de la Sociedad.

El cálculo se realizará conforme a la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Absolute Return Strategy Fund

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese
www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND (en lo sucesivo, “ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND”) es conseguir en todas las situaciones del mercado una rentabilidad positiva en términos absolutos, sin perjuicio del principio de diversificación del riesgo. Con este objetivo, la Sociedad invierte en todo el mundo en valores de interés fijo y variable, obligaciones y derechos de crédito y en otras inversiones a interés (como por ejemplo, Asset Backed Securities, Mortgage Backed Securities, Collateralized Debt Obligations, Hybrid Preferred Debt Securities), con todo tipo de niveles de solvencia, duración y monedas, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones, en acciones cuidadosamente seleccionadas o en otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital, en derivados sobre acciones y otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital, así como en derivados, certificados y productos estructurados en índices y en acciones de OICVM y/o otras IIC en el sentido del capítulo “Límites de inversión” número 1 (d) de la Parte General del Folleto Informativo.

Además, mediante la adquisición de derivados, productos estructurados, certificados o fondos cotizados en bolsa (Exchange Traded Funds), pueden realizarse inversiones indirectas en índices o subíndices de materias primas e inmuebles que sean representativos, estén ampliamente diversificados y se publiquen adecuadamente.

Teniendo en cuenta las limitaciones descritas detalladamente en la Parte General del Folleto Informativo en el capítulo “Límites de inversión”, en especial el número 1 (f), la Sociedad puede invertir además en otros valores e instrumentos del mercado monetario distintos de los mencionados en el artículo 41 apartado 1 de la Ley del 2002. **Tales inversiones entrañan con frecuencia riesgos superiores, por lo que hay que contar con una volatilidad superior a la media sin que quepa excluir la posibilidad de una depreciación total de determinadas inversiones.**

La elección o ponderación de los distintos títulos y tipos de inversiones y monedas, así como la orientación de la actual estrategia de inversiones, se realizan de modo oportunista, es decir, el énfasis de las distintas inversiones puede variar fuertemente en función de la estimación momentánea del mercado. Por lo tanto, no pueden excluirse oscilaciones de precios a corto plazo.

ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND podrá asimismo mantener recursos líquidos en función de la estimación momentánea del mercado.

ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND está denominado en euros. La Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión. Las inversiones se realizan en la divisa que proporcione mayor rentabilidad y son objeto de una gestión activa con respecto de la moneda de referencia. En particular, se celebrarán contratos de futuros y se comprarán y venderán permutas (swaps) y opciones sobre divisas, con fines de constitución y/o de cobertura de riesgos del tipo de cambio.

Debe tenerse en cuenta que al aplicarse la política de inversión de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND podrían surgir en especial los siguientes riesgos:

1) **ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND podrá adquirir, en mayor medida, valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, sea insuficiente (no alcance la categoría de inversión). En el caso de estos valores, deberá contarse con una volatilidad media superior a la de emisiones de deuda con calificación de categoría de inversión e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido en determinadas inversiones. Con objeto de**

minorar dichos riesgos, se llevará a cabo una atenta supervisión de los emisores y se buscará una amplia diversificación de estos.

2) **Podrán realizarse por cuenta de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND en mayor medida inversiones emitidas por emisores de los conocidos como países con mercados emergentes y/o expresadas en monedas de países con mercados emergentes o vinculadas económicamente a monedas de países con mercados emergentes.** Por “mercados emergentes” se entiende, en general, los mercados de aquellos países que se encuentran en un proceso de desarrollo con el que aspiran a convertirse en países industrializados y, por lo tanto, presentan un gran potencial, pero también un riesgo más elevado. Entre ellos se incluyen, en particular, los países que aparecen en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*. **Las inversiones en mercados emergentes entrañan mayores riesgos debido a la superior volatilidad de estas inversiones. En general, las inversiones en países con “mercados emergentes” implican un mayor nivel de riesgo.** En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o a sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir la por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

3) **En algunas inversiones que, en comparación con otras, prometen unos rendimientos mayores hay que contar con una volatilidad superior a la media o incluso no cabe excluir una depreciación total de algunas inversiones.** Con objeto de minorar dichos riesgos, se llevará a cabo una atenta supervisión de los emisores y se buscará una amplia diversificación de estos.

4) Utilización de derivados y certificados

Para llevar a cabo la política de inversiones de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND, en especial para hacer posible una participación indirecta en la evolución de los mercados de materias primas e inmuebles, la Sociedad puede realizar, entre otras cosas, inversiones en derivados que se basen en índices y/o subíndices representativos, ampliamente diversificados y publicados adecuadamente. Estas inversiones se realizan con fines de diversificación de las inversiones y en el marco de los límites indicados en el capítulo 8 número 2 (a) y (b) de la Parte General del Folleto Informativo. Los derivados que se utilizan son, entre otros, contratos de futuros y de opciones estandarizados, así como contratos a plazo (Forwards), de futuros, opciones y permutas financieras (Swaps) no estandarizadas, excluyéndose en cualquier caso la entrega física.

Mientras que en los instrumentos negociados en mercados estandarizados y regulados el riesgo de la contraparte se concentra exclusivamente en la correspondiente cámara de compensación, en el caso de los instrumentos no estandarizados (“OTC”) existe el riesgo de que la contraparte no cumpla sus obligaciones contractuales y no se realicen los pagos correspondientes (ver también el capítulo 9.7 de la Parte General del Folleto Informativo). Por

Absolute Return Strategy Fund

Vigente desde agosto de 2008

este motivo, en el caso de operaciones no estandarizadas las contrapartes deberán ser entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones.

Las operaciones de permuta financiera pueden ser, entre otras, las de rentabilidad total (Total Return Swaps), en las que la contraparte paga a ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND, en caso de evolución positiva, una cantidad ("total return") en función del volumen nominal y de la rentabilidad, mientras que en caso de evolución negativa es ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND el que paga a la contraparte una compensación establecida contractualmente. En estos casos, las operaciones de permuta financiera deberán contratarse con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones.

En general, las inversiones en derivados entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, de la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte. Las obligaciones surgidas de las operaciones derivadas no deben superar en ningún momento el valor del valor liquidativo de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND.

ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND puede además invertir en valores transmisibles en forma de certificados o productos estructurados basados en derivados (sobre todo contratos de futuros) o valores, intereses, divisas, otros instrumentos financieros derivados o índices financieros admisibles. En estos casos, la Sociedad invierte exclusivamente en certificados y productos estructurados emitidos por entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones y siempre que esté asegurada una liquidez suficiente y una valoración transparente y comprensible, así como una liquidación por diferencias (*cash settlement*). Además, los activos subyacentes del certificado o del producto estructurado deben estar suficientemente diversificados.

Normalmente, la valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados se efectuará con regularidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Parte General, según el principio *mark-to-market*, es decir, al último precio de mercado disponible. Cuando un valor incluya un derivado, esta circunstancia deberá tenerse en cuenta tanto al aplicar las limitaciones de inversión como en la supervisión del riesgo.

Técnicas e instrumentos de inversión

Para alcanzar el objetivo de inversión, pueden emplearse también en mayor medida instrumentos financieros derivados o técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales respetando las limitaciones definidas en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales" de la Parte General del Folleto Informativo. La gama de instrumentos utilizables comprende, en especial, opciones de compra y de venta, futuros, contratos a plazo (*forwards*), y operaciones de permuta financiera (como Total Return Swaps, Credit Default Swaps, Credit Spread Swaps, Swaps de interés, etc.) sobre valores, intereses y divisas, así como sobre otros instrumentos financieros derivados y sobre índices financieros y además certificados, así como opciones sobre swaps (*swaptions*) y productos estructurados.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía, así como de la situación de la oferta y la demanda que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A:LU0271712068	B:LU0271712225
	Ca:LU0271712902	E:LU0271713546
	Cb:LU02717113116	
Código valor (Suiza):	A: 2755897	B:2755901

Ca:2755910
Cb:2755912

E:2755913

Historial de rentabilidad de la Acción "B"

Aún no se dispone de información de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND, debido a que su lanzamiento no se produjo hasta el 31 de enero de 2007. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del Inversor

El Subfondo es idóneo para acrecentar el patrimonio e intentar conseguir los objetivos de inversión específicos tanto de inversores que no disponen de profundos conocimientos de los mercados financieros como de inversores experimentados. Los inversores persiguen un objetivo de rentabilidad absoluta, aunque no puede descartarse que los inversores en los Subfondos deban contar con fluctuaciones de las cotizaciones, que pueden producir depreciaciones temporales, las cuales en el caso de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND deberían ser inferiores a las de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS. En una cartera diversificada, cada uno de estos Subfondos puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En la actualidad se emiten Acciones de reparto "A" y "Ca", así como acciones de acumulación "B", "Cb" y "E". Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No existe importe de suscripción mínimo para las Acciones "A", "B", y "E". En relación con la suscripción inicial de Acciones "Ca" y "Cb", se prevé un importe de suscripción mínimo de 500.000,- EUR.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%
- Comisión de canje:
Ascenderá, como máximo, al 1% del valor liquidativo (para más detalles, véase el Folleto Informativo).
- Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:
 - Acciones A y B: máx. 1,20% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 1,95% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 A las Acciones C y Ca no se aplicarán eventuales comisiones por servicios de comercialización.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Comisión por resultados:
El Asesor de Inversiones tendrá además derecho a percibir una comisión en función de los resultados obtenidos ("Performance Fee") que se cargará al patrimonio del Fondo tal como se describe en el Folleto Informativo.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad.

Absolute Return Strategy Fund

Vigente desde agosto de 2008

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió al 1,56% para las Acciones A, al 1,52% para las Acciones B, al 1,00% para las Acciones Ca y al 0,92% para las Acciones Cb.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al -30,51%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Absolute Return Strategy Fund Plus

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo completo de la Sociedad.

Asesor de Inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese
www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS (en lo sucesivo, “ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS”) es conseguir en todas las situaciones del mercado una rentabilidad positiva en términos absolutos, sin perjuicio del principio de diversificación del riesgo. Con este objetivo, la Sociedad invierte en todo el mundo en valores de interés fijo y variable, obligaciones y derechos de crédito y en otras inversiones a interés (como por ejemplo, Asset Backed Securities, Mortgage Backed Securities, Collateralized Debt Obligations, Hybrid Preferred Debt Securities), con todo tipo de niveles de solvencia, duración y monedas, así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones, en acciones cuidadosamente seleccionadas o en otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital, en derivados sobre acciones y otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital, así como en derivados, certificados y productos estructurados en índices y en acciones de OICVM y/o otras IIC en el sentido del capítulo “Límites de inversión” número 1 (d) de la Parte General del Folleto Informativo.

Además, mediante la adquisición de derivados, productos estructurados, certificados o fondos cotizados en bolsa (Exchange Traded Funds), pueden realizarse inversiones indirectas en índices o subíndices de materias primas e inmuebles que sean representativos, estén ampliamente diversificados y sean publicados adecuadamente.

Teniendo en cuenta las limitaciones descritas detalladamente en la Parte General del Folleto Informativo bajo el capítulo “Límites de inversión”, en especial el número 1 (f), la Sociedad puede invertir además en otros valores e instrumentos de mercado monetario distintos de los mencionados en el artículo 41 apartado 1 de la Ley del 2002. **Tales inversiones entrañan con frecuencia riesgos superiores, por lo que hay que contar con una volatilidad superior a la media sin que quepa excluir la posibilidad de una depreciación total de determinadas inversiones.**

La elección o ponderación de los distintos títulos y tipos de inversiones y monedas, así como la orientación de la actual estrategia de inversiones, se realizan de modo oportunista, es decir, el énfasis de las distintas inversiones puede variar fuertemente en función de la estimación momentánea del mercado. Por lo tanto, no pueden excluirse oscilaciones de precios a corto plazo.

ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS podrá asimismo mantener activos líquidos, en función de la estimación momentánea del mercado.

ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS está denominado en euros. La Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión. Las inversiones se realizan en la divisa que proporcione mayor rentabilidad y son objeto de una gestión activa con respecto de la moneda de referencia. En particular, se celebrarán contratos de futuros y se comprarán y venderán permutas (swaps) y opciones sobre divisas, con fines de constitución y/o de cobertura de riesgos del tipo de cambio.

La política de inversión de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS coincide en lo fundamental con la de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND. El “Plus” en la denominación del Subfondo pretende resaltar que en la aplicación de la política de inversión puede incurrirse en riesgos ligeramente superiores, con el fin de alcanzar una mayor rentabilidad a largo plazo.

Debe tenerse en cuenta que al aplicarse la política de inversiones de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS podrían surgir en especial los siguientes riesgos:

1) **ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS podrá adquirir, en mayor medida, valores de emisores cuya solvencia, según la estimación del mercado, sea insuficiente (no alcance la categoría de inversión). En el caso de estos valores, deberá contarse con una volatilidad media superior a la de emisiones de deuda con calificación de categoría de inversión e incluso no cabe excluir la pérdida total del importe inicialmente invertido en determinadas inversiones.** Con objeto de minorar dichos riesgos, se llevará a cabo una atenta supervisión de los emisores y se buscará una amplia diversificación de estos.

2) **Podrán realizarse por cuenta de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS en mayor medida inversiones emitidas por emisores de los conocidos como países con mercados emergentes y/o expresadas en monedas de países con mercados emergentes o vinculadas económicamente a monedas de países con mercados emergentes.** Por “mercados emergentes” se entiende, en general, los mercados de aquellos países que se encuentran en un proceso de desarrollo con el que aspiran a convertirse en países industrializados y, por lo tanto, presentan un gran potencial, pero también un riesgo más elevado. Entre ellos se incluyen, en particular, los países que aparecen en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*. **Las inversiones en mercados emergentes entrañan mayores riesgos debido a la superior volatilidad de estas inversiones. En general, las inversiones en países con “mercados emergentes” implican un mayor nivel de riesgo.** En especial, existe el riesgo de:

- un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como la posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o a sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

En dichos países, las limitaciones impuestas a la exportación de divisas y otras reglamentaciones conexas pueden también traducirse en retrasos en la repatriación de las inversiones o bien impedir la por completo o en parte, pudiéndose producir por este motivo demoras en el pago del precio de reembolso.

3) **En algunas inversiones que, en comparación con otras, prometen unos rendimientos mayores hay que contar con una volatilidad superior a la media o incluso no cabe excluir una depreciación total de algunas inversiones.** Con objeto de minorar dichos riesgos, se llevará a cabo una atenta supervisión de los emisores y se buscará una amplia diversificación de estos.

4) Utilización de derivados y certificados

Para llevar a cabo la política de inversiones de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS, en especial para hacer posible una participación indirecta en la evolución de los mercados de materias primas e inmuebles, la Sociedad puede realizar, entre otras cosas, inversiones en derivados que se basen en índices y/o subíndices representativos, ampliamente diversificados y publicados adecuadamente. Estas inversiones se realizan con fines de diversificación de las inversiones y en el marco de los límites indicados en el capítulo 8 número 2 (a) y (b) de la Parte General del Folleto Informativo. Los derivados que se utilizan son, entre otros, contratos de

Absolute Return Strategy Fund Plus

Vigente desde agosto de 2008

futuros y de opciones estandarizados, así como contratos a plazo (Forwards), de futuros, opciones y permutas financieras (Swaps) no estandarizadas, excluyéndose en cualquier caso la entrega física.

Mientras que en los instrumentos negociados en mercados estandarizados y regulados el riesgo de la contraparte se concentra exclusivamente en la correspondiente cámara de compensación, en el caso de los instrumentos no estandarizados ("OTC") existe el riesgo de que la contraparte no cumpla sus obligaciones contractuales y no se realicen los pagos correspondientes (ver también el capítulo 9.7 de la Parte General del Folleto Informativo). Por este motivo, en el caso de operaciones no estandarizadas las contrapartes deberán ser entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones.

Las operaciones de permuta financiera pueden ser, entre otras, las de rentabilidad total (Total Return Swaps), en las que la contraparte paga a ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS, en caso de evolución positiva, una cantidad ("total return") en función del volumen nominal y de la rentabilidad, mientras que en caso de evolución negativa es ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS el que paga a la contraparte una compensación establecida contractualmente. En estos casos, las operaciones de permuta financiera deberán contratarse con entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones.

En general, las inversiones en derivados entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden surgir riesgos, por ejemplo, de la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte. Las obligaciones surgidas de las operaciones derivadas no deben superar en ningún momento el valor del valor liquidativo de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS.

ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS puede además invertir en valores transmisibles en forma de certificados o productos estructurados basados en derivados (sobre todo contratos de futuros) o valores, intereses, divisas, otros instrumentos financieros derivados o índices financieros admisibles. En estos casos, la Sociedad invierte exclusivamente en certificados y productos estructurados emitidos por entidades financieras de primera fila especializadas en este tipo de operaciones y siempre que esté asegurada una liquidez suficiente y una valoración transparente y comprensible, así como una liquidación por diferencias (*cash settlement*). Además, los activos subyacentes del certificado o del producto estructurado deben estar suficientemente diversificados.

Normalmente, la valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados se efectuará según el principio *mark-to-market*, es decir, al último precio de mercado disponible. Cuando un valor incluya un derivado, esta circunstancia se deberá tenerse en cuenta tanto al aplicar las limitaciones de inversión como en la supervisión del riesgo.

Técnicas e instrumentos de inversión

Para alcanzar el objetivo de inversión, pueden emplearse también en mayor medida instrumentos financieros derivados o técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales respetando las limitaciones definidas en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales" de la Parte General del Folleto Informativo. La gama de instrumentos utilizables comprende, en especial, opciones de compra y de venta, futuros, contratos a plazo (Forwards) y operaciones de permuta financiera (como Total Return Swaps, Credit Default Swaps, Credit Spread Swaps, Swaps de interés, etc.) sobre valores, intereses y divisas, así como sobre otros instrumentos financieros derivados y sobre índices financieros y además certificados, así como opciones sobre swaps (swaptions) y productos estructurados.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía, así como de la situación de la oferta y la demanda que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado.

El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0271710872	B: LU0271711094
	Ca: LU0271711334	E: LU0271711680
	Cb: LU0271711417	
Código valor (Suiza):	A: 2755999	B: 2756004
	Ca: 2756012	E: 2756015
	Cb: 2756014	

Historial de rentabilidad de la Acción "B"

Aún no se dispone de información de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS, debido a que su lanzamiento no se produjo hasta el 31 de enero de 2007. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

El Subfondo es idóneo para acrecentar el patrimonio e intentar conseguir los objetivos de inversión específicos tanto de inversores que no disponen de profundos conocimientos de los mercados financieros como de inversores experimentados. Los inversores persiguen un objetivo de rentabilidad absoluta, aunque no puede descartarse que los inversores en los Subfondos deban contar con fluctuaciones de las cotizaciones, que pueden producir depreciaciones temporales, las cuales en el caso de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND PLUS deberían ser superiores a las de ABSOLUTE RETURN STRATEGY FUND. En una cartera diversificada, cada uno de estos Subfondos puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En la actualidad se emiten Acciones de reparto "A" y "Ca", así como acciones de acumulación "B", "Cb" y "E". Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No existe importe de suscripción mínimo para las Acciones "A", "B", y "E". En relación con la suscripción inicial de Acciones "Ca" y "Cb", se prevé un importe de suscripción mínimo de 500.000,- EUR.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta: Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% valor liquidativo.
- Comisión de reembolso: En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%
- Comisión de canje: Ascenderá, como máximo, al 1% del valor liquidativo (para más detalles, véase el Folleto Informativo).
- Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,55% anual del valor liquidativo.
 A las Acciones C y Ca no se aplicarán eventuales comisiones por servicios de comercialización.

Absolute Return Strategy Fund Plus

Vigente desde agosto de 2008

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
 - Comisión por resultados:
El Asesor de Inversiones tendrá además derecho a percibir una comisión en función de los resultados obtenidos ("Performance Fee") que se cargará al patrimonio del Fondo tal como se describe en el Folleto Informativo.
 - Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para más información, véase el Folleto Informativo.
-

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió al 1,78% para las Acciones A, al 1,84% para las Acciones B, al 1,06% para las Acciones Ca y al 1,02% para las Acciones Cb.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al -12,90%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Julius Baer Strategy Conservative (USD)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (USD) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (USD) (en lo sucesivo, "JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (USD)") es obtener un rendimiento constante en dólares estadounidenses (la "Moneda de referencia") que se corresponda con la evolución de los mercados financieros. JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (USD) invertirá en una cartera internacionalmente diversificada de valores a interés fijo o interés variable, así como en obligaciones convertibles y opciones emitidas o avaladas por emisores de probada solvencia (con calificación crediticia de categoría de inversión) de países reconocidos. Además, también podrá invertir en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital [A partir del 25.09.2008: así como *certificados* y *productos estructurados* (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en *materias primas*, *índices sobre materias primas*, *subíndices sobre materias primas*, *fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre* y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en USD, pudiéndose invertir, también sin cobertura del riesgo de cambio, hasta un 49% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. En consecuencia, la Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la rentabilidad esperada de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. La estructura de la cartera presenta un porcentaje de valores de participación (incluidos *warrants*) comprendido entre el 10% y 40% (por lo general, alrededor del 25%) del patrimonio del Subfondo. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en *certificados* y *productos estructurados*, estos también podrán basarse en valores en *materias primas* individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física].

Además, JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (USD) podrá mantener recursos líquidos.

JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (USD) está denominado en USD.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de activos (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el período de

vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008:

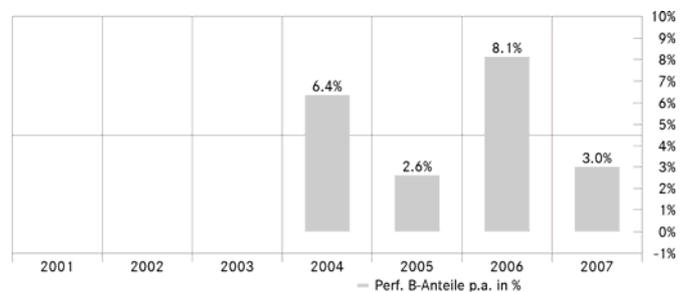
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja]

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0175822914	B: LU0175821353
	E: LU0175823219	
Código valor (Suiza):	A: 1669175	B: 1669185
	E: 1669192	

Historial de rentabilidad de la Acción "B"



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años.

Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Julius Baer Strategy Conservative (USD)

Vigente desde agosto de 2008

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

Se emitirán Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente por el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5%.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,30% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,05% anual del valor liquidativo.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad..
Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió para las Acciones A y B al 1,74%.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 33,24%.

El cálculo se realizará conforme a la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR

Julius Baer Global Selection Fund

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad

Oferta inicial de las Acciones

Las Acciones de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND, se emitieron por primera vez el 2 de octubre de 2008 a un precio de oferta inicial de 100 EUR, 100 USD o 100 CHF por Acción, incrementado en una comisión de venta para el intermediario de hasta un máximo del 5% del precio de emisión.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidores

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND (en lo sucesivo, "JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND") es conseguir la revalorización del capital a largo plazo, respetando al mismo tiempo el principio de diversificación del riesgo, invirtiendo el patrimonio del Fondo en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital y derechos sobre valores de participación en capital de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en países reconocidos, en valores e instrumentos del mercado monetario a tipo de interés fijo o variable, obligaciones convertibles u opciones (como máximo el 25% del patrimonio) de emisores de países reconocidos, así como cualquier otra inversión admisible según la Ley de 2002.

La selección de los distintos países, ramos y títulos tendrá carácter oportunista, es decir, dependiendo de la estimación momentánea del mercado, el énfasis en las distintas inversiones podrá variar considerablemente en función del entorno de mercado correspondiente. Al elegir las inversiones de JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND se tendrá en cuenta especialmente la situación actual del mercado de acciones. Dependiendo de la evolución de los mercados de acciones, las inversiones en acciones podrán variar dentro de una franja de entre el 0% y el 100%.

Además, mediante la adquisición (en total como máximo el 10% del patrimonio) de derivados, productos estructurados, certificados o fondos cotizados en bolsa (Exchange Traded Funds), podrán realizarse inversiones indirectas en índices o subíndices de materias primas e inmuebles que sean representativos, estén ampliamente diversificados y sean publicados adecuadamente y cumplan los requisitos de todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes.

Para conseguir el objetivo de inversión de JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND, también podrá hacerse un uso especialmente amplio de instrumentos financieros derivados y otras técnicas de inversión especiales, sobre todo de aquellos sobre divisas, con fines de inversión, así como para una gestión eficiente de la cartera. **En general, dichas inversiones entrañan mayores riesgos que una inversión directa en valores. Los potenciales riesgos pueden resultar, por ejemplo, de la complejidad, no linealidad, apalancamiento, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración, pérdida total o riesgo de contraparte.**

JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND podrá mantener recursos líquidos que, bajo determinadas circunstancias, podrán incrementarse hasta el 49% del patrimonio del Subfondo en cuestión.

JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND estará expresado en euros. Las inversiones podrán realizarse en euros u otras monedas. Los riesgos de moneda extranjera podrán asegurarse total o parcialmente. No cabe excluir una depreciación como resultado de fluctuaciones en los tipos de cambio.

Asimismo, podrán realizarse por cuenta de JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND en mayor medida inversiones emitidas por emisores de los conocidos como países con mercados emergentes y/o expresadas en monedas de países con mercados emergentes o vinculadas económicamente a monedas de países con mercados emergentes. Por

"mercados emergentes" se entiende, en general, los mercados de aquellos países que se encuentran en un proceso de desarrollo con el que aspiran a convertirse en países industrializados y, por lo tanto, presentan un gran potencial, pero también un riesgo más elevado. Entre ellos se incluyen, en particular, los países que aparecen en el *International Finance Corporation Global Composite Index* o en el *MSCI Emerging Markets Index*

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía, así como de la situación de la oferta y la demanda que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

En general, las inversiones en países con "mercados emergentes" implican un riesgo mayor. En particular, existen los siguientes riesgos:

- un volumen de negociación reducido o totalmente inexistente en los mercados de valores de que se trate que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos negativos;
- fluctuaciones eventualmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales o de otro tipo a las inversiones;
- factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o a sectores de la industria considerados de interés nacional; y
- sistemas jurídicos desfasados o poco desarrollados en materia de inversiones efectuadas por particulares o extranjeros, con el riesgo de una insuficiente protección de la propiedad privada.

Además, las inversiones realizadas en determinados países de inversión pueden verse afectadas por riesgos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, concretamente el riesgo de que pese al pago puntual realizado por JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND, los valores correspondientes se entreguen con retraso o no se entreguen en absoluto. Tampoco cabe excluir el riesgo de falsificaciones o robo de valores.

En relación con las inversiones en determinados países de inversión, deben apuntarse ciertos riesgos en lo que respecta a la propiedad y custodia de valores. En ciertos países de inversión, la propiedad de valores se acredita mediante la inscripción en libros que lleva la sociedad que emite los valores o su oficina de registro (que no son agente del Depositario ni responden frente éste). El ejercicio de la función de supervisión del Depositario queda de esta forma limitada a realizar una supervisión con los medios disponibles dentro de lo razonablemente posible. Los certificados de acción que representan la participación en sociedades de determinados países de inversión no son custodiados por el Depositario ni los Subdepositarios ni tampoco en un sistema central de custodia de valores eficaz. Debido a este siste-

Julius Baer Global Selection Fund

Vigente desde agosto de 2008

ma y a la falta de una normativa legal eficaz y con fuerza ejecutiva, la Sociedad podría perder el registro y la propiedad de valores de determinados países de inversión por fraude, negligencia o simplemente descuido. Asimismo, se advierte de que dichos certificados de acción con frecuencia tan sólo existen o se presentan en forma de fotocopia y que, en consecuencia, su valor jurídico puede ser cuestionable.

Códigos de identificación de las categorías de Acciones

Número ISIN:	A EUR: LU0365730075	C EUR: LU0365730315
	A USD: LU0365730588	C USD: LU0365730745
	A CHF: LU0365729499	C CHF: LU0365729739
	B EUR: LU0365730158	E EUR: LU0365730406
	B USD: LU0365730661	E USD: LU0365730828
	B CHF: LU0365729572	E CHF: LU0365729903
Código valor (Suiza):	A EUR: 4253859	C EUR: 4253891
	A USD: 4253898	C USD: 4253904
	A CHF: 4253909	C CHF: 4253913
	B EUR: 4253885	E EUR: 4253894
	B USD: 4253902	E USD: 4253907
	B CHF: 4253910	E CHF: 4253916

Historial de rentabilidad de la Categoría de Acción "B"

Aún no se dispone de información de JULIUS BAER GLOBAL SELECTION FUND, debido a que su lanzamiento no se produjo hasta el 2 de octubre de 2008.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar unos objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, el Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten acciones "B", "C" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

Para las Acciones A, B y E no se prevé ningún importe de suscripción mínimo. Para las Acciones C se ha previsto un importe de suscripción mínimo de 500.000.-- EUR o el correspondiente contravalor en la moneda de la Categoría de Acciones correspondiente para la suscripción inicial.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta como máximo el 3%
- Comisión de canje:
Ascenderá, como máximo, al 1% del valor liquidativo (para más detalles, véase el Folleto Informativo).
- Comisiones de asesoramiento en relación con la cartera de valores del Subfondo y por servicios administrativos y de comercialización asociados, a los tipos siguientes:

- Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
- Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
- Acciones C: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.

A las Acciones C no se aplicarán eventuales comisiones por servicios de comercialización.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Comisión por resultados:
El Asesor de Inversiones tendrá además derecho a percibir una comisión en función de los resultados obtenidos ("Performance Fee") que se cargará al patrimonio del Fondo tal como se describe en el Folleto Informativo.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo del Subfondo, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

El TER se calculará por primera vez el 31 de diciembre de 2008 y se publicará en el Informe semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

La PTR se calculará por primera vez el 31 de diciembre de 2008 y se publicará en el Informe semestral de la Sociedad.

El cálculo se realizará conforme a la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

COMMODITY FUND (EUR)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – Commodity Fund (EUR) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

Hasta el 21.08.2008:

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – COMMODITY FUND (EUR) ("COMMODITY FUND (EUR)") consiste en participar de forma indirecta en el potencial de crecimiento de los mercados a término internacionales de materias primas y mercancías para, de este modo, obtener un crecimiento a largo plazo del capital ajustado al de la revalorización a medio-largo plazo de uno o más índices de materias primas ampliamente diversificados representativos de sectores como la energía, los productos agrícolas y los metales industriales y preciosos, integrados por las cotizaciones de contratos de futuros (instrumentos financieros negociados en bolsa y con liquidación por diferencias) y publicados por servicios de información financiera (como, por ejemplo, los índices Goldman Sachs Commodity Index Reduced Energy y/o Rogers International Commodity Index^{SM*}). En este contexto, se buscará alcanzar, observando en todo momento los principios de diversificación del riesgo, plusvalías superiores a las del índice de referencia modificando activamente respecto al mismo la ponderación de los distintos componentes de la cartera ("cobertura activa").

El subfondo COMMODITY FUND (EUR) utiliza, para aplicar la política de inversión, instrumentos financieros derivados ("Derivados"), así como certificados y productos estructurados que tengan como subyacente índices y/o subíndices de materias primas o cestas de componentes de dichos índices, de forma que al menos dos terceras partes de su patrimonio se basarán indirectamente en el comportamiento de los mercados a término internacionales de materias primas y mercancías, excluyéndose la entrega física. Los derivados utilizados incluyen, entre otros, contratos estandarizados de futuros y opciones y contratos no estandarizados a plazo (*forwards*), de opciones y de permuta financiera (*swaps*). Mientras que en el caso de los contratos estandarizados el riesgo de contraparte se concentra exclusivamente en la correspondiente cámara de compensación, en el caso de instrumentos no estandarizados existe el riesgo de que la contraparte no cumpla sus obligaciones contractuales y no se realicen los pagos correspondientes (véase también el capítulo 9.7 de la Parte General del Folleto Informativo).

La utilización de dichos instrumentos financieros derivados, técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales se regirá por los límites descritos de forma pormenorizada en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales" de la Parte General del Folleto.

Las obligaciones contraídas a través de certificados y del empleo de derivados se cubrirán en todo momento íntegramente con inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (incluidos bonos cupón cero) con una buena calificación de solvencia y con instrumentos del mercado monetario de forma que, en conjunto, el valor liquidativo no sufra ningún apalancamiento.

Además, COMMODITY FUND (EUR) podrá invertir hasta como máximo un tercio de su patrimonio en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio), en acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio), así como en derivados sobre acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio y dentro de los límites descritos en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales" de la Parte General del Folleto Informativo).

Asimismo, para una gestión eficiente de la cartera la Sociedad podrá utilizar instrumentos financieros derivados y técnicas de inversión especiales. La gama de los posibles instrumentos comprende, en especial, opciones de compra y de venta, contratos de futuros, a plazo (*Forwards*), *swaps* (inclusive *Credit Default Swaps*, *Credit Spread Swaps* y *Total Return Swaps*) sobre valores e instrumentos financieros, contratos de futuros sobre divisas y tipos de interés y opciones sobre *swaps* (*Swaptions*) y productos estructurados.

COMMODITY FUND (EUR) está denominado en EUR. La Moneda de referencia (EUR) no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de Inversión. El riesgo de cambio frente al euro podrá cubrirse en su totalidad o en parte. No cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias.

Utilización de certificados sobre materias primas y derivados vinculados a éstas

Para aplicar la política de inversión, la Sociedad invierte en derivados que tengan por subyacente índices o subíndices de materias primas representativos, ampliamente diversificados y publicados adecuadamente, o cestas integradas por componentes de dichos índices. En este contexto, los derivados utilizados serán sobre todo contratos de permuta financiera (*swaps*) que se celebrarán exclusivamente con instituciones financieras de primera clase especializadas en este tipo de operaciones y contratos de futuros negociados en una bolsa de valores abierta al público y liquidados por diferencias (*cash settlement*).

En las operaciones de permuta financiera se trata principalmente de las de rentabilidad total (Total Return Swaps), en las que la contraparte paga al Subfondo, en caso de evolución positiva, una cantidad ("total return") en función del volumen nominal y de la rentabilidad, mientras que en caso de evolución negativa es el Fondo el que paga a la contraparte una compensación establecida contractualmente.

La Sociedad podrá además invertir en valores mobiliarios en forma de certificados que tengan por activo subyacente derivados (sobre todo futuros) sobre índices y/o subíndices de materias primas representativos, ampliamente diversificados y publicados adecuadamente (p. ej., Goldman Sachs Commodity Index Reduced Energy, Rogers International Commodity Index^{SM*}) y sus subíndices) o cestas a medida integradas por componentes de dichos índices. En este contexto, la Sociedad invierte exclusivamente en certificados emitidos por instituciones financieras de primera clase especializadas en estas operaciones, siempre que exista suficiente liquidez, una valoración transparente y comprensible y una liquidación por diferencias. Además, el certificado deberá estar suficientemente diversificado considerando los correspondientes índices de materias primas y sus subíndices afectados.

La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados utilizados se efectuará, con arreglo a lo dispuesto en la Parte General del Folleto Informativo de forma periódica y según el principio *mark-to-market*, es decir, al último precio de mercado disponible.

Riesgos especiales asociados al empleo de derivados

COMMODITY FUND (EUR) podrá hacer un amplio uso de derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales, según se describen de forma pormenorizada en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales" de la Parte General del Folleto Informativo. En general, dichas inversiones entrañan con frecuencia mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden derivarse riesgos, por ejemplo, de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte en relación con dichos instrumentos.

*) "Rogers International Commodity Index" es una marca comercial, marca registrada y/o signo distintivo registrado de Beeland Interests, Inc., perteneciente a James Beeland Rogers, Jr. y controlada por éste, cuyo uso requiere licencia. COMMODITY FUND (EUR) no está vinculado en modo alguno a Beeland Interests, Inc. ni a Jim Rogers (conjuntamente "Beeland") mediante apoyo, cesión, venta o adquisición. Beeland no presta (ni expresa ni tácitamente) ninguna clase de garantía ni se responsabiliza en modo alguno por la veracidad y/o exhaustividad de cualquier documento descriptivo del produc-

COMMODITY FUND (EUR)

Vigente desde agosto de 2008

to o de los beneficios o pérdidas derivados de su compra, o que recomiende invertir en valores o materias primas en general o en contratos de futuros o en este producto en especial.

A partir del 22.08.2008:

El objetivo de inversión de la Sociedad en lo que respecta a Julius Baer Multicooperation – COMMODITY FUND (EUR) (“COMMODITY FUND (EUR)”) es participar de forma indirecta en el potencial de crecimiento de los mercados a término internacionales tanto de materias primas como de mercancías y, de este modo, conseguir un crecimiento a largo plazo del capital.

Para ello, el Subfondo participará principalmente en la evolución a medio y largo plazo de uno o varios índices y/o subíndices sobre materias primas que estén diversificados, sean representativos y se publiquen de manera adecuada, así como en la de certificados sobre índices y/o subíndices de materias primas o bien sobre valores en materias primas aislados. En todo momento, al menos dos tercios de su patrimonio se basará indirectamente en el comportamiento de los mercados internacionales de materias primas.

Mediante la combinación de distintas inversiones admisibles y de los instrumentos empleados para la diversificación, podrá variarse activamente, de tiempo en tiempo y una vez que se haya valorado la situación de mercado, la exposición al riesgo (“Exposure”) de COMMODITY FUND (EUR) en lo que respecta a las distintas materias primas y/o categorías de materias primas, así como a los índices y/o subíndices de materias primas.

Siempre que se respeten todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes, la Sociedad podrá, en considerables proporciones, utilizar para llevar a efecto la política de inversión de COMMODITY FUND (EUR) instrumentos financieros derivados sobre índices y/o subíndices de materias primas (“derivados”) y/o certificados y productos estructurados sobre índices y/o subíndices de materias primas o sobre valores en materias primas aislados que cumplan los requisitos previstos en la Directiva 2007/16/CE. En todos estos casos se excluye la entrega física. El comportamiento de los índices y/o subíndices de materias primas en los que se basan los derivados se reproducirá mediante la celebración de uno o varios acuerdos de swap en los que la contraparte pagará a COMMODITY FUND (EUR) una cantidad por importe del volumen nominal y del rendimiento en caso de producirse una evolución positiva y, por el contrario, en caso de producirse una evolución negativa, COMMODITY FUND (EUR) pagará a la contraparte la compensación pactada contractualmente. La contraparte en estos casos será exclusivamente una entidad financiera de primera línea especializada en este tipo de operaciones.

Las obligaciones contraídas a través del empleo de derivados estarán totalmente cubiertas en todo momento con inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (inclusive bonos cupón cero) con buena calificación de solvencia y con instrumentos del mercado monetario de forma que, en general, no se produzca ningún apalancamiento.

Además de las inversiones antes citadas relacionadas indirectamente con las materias primas, la Sociedad podrá invertir a favor de COMMODITY FUND (EUR) hasta como máximo un tercio de su patrimonio en otros valores como obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de COMMODITY FUND (EUR)), en acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio de COMMODITY FUND (EUR)), así como en derivados de acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio de COMMODITY FUND (EUR)).

Asimismo, para una gestión eficiente de la cartera, la Sociedad también podrá utilizar instrumentos financieros derivados y técnicas especiales de inversión.

Además, COMMODITY FUND (EUR) podrá poseer recursos líquidos.

COMMODITY FUND (EUR) irá expresado en EUR. La moneda de referencia (EUR) no será siempre idéntica a la moneda de inversión. El riesgo de divisa podrá asegurarse total o parcialmente frente al EUR. No puede excluirse una pérdida de valor originada por las fluctuaciones en los tipos de cambio.

COMMODITY FUND (EUR) podrá hacer un amplio uso de derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales y, en particular, swaps, certificados y productos estructurados. Por lo tanto, además de los riesgos típicos de los valores deberán tenerse en cuenta también los riesgos típicos de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos. En general, dichas inversiones estarán expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos subyacentes y con frecuencia entrañan mayores riesgos que las inversiones directas en valores. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden, p. ej., derivarse de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, limitada posibilidad de valoración, riesgo de impago de rendimientos o incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte. Además de los riesgos generales, los derivados, certificados y productos estructurados sobre índices y/o subíndices de materias primas y/o sobre materias primas aisladas presentan un potencial de riesgo adicional. Estos riesgos consisten, en particular, en acontecimientos políticos, militares, económicos (p. ej. oferta y demanda) y naturales (p. ej. climatología y catástrofes naturales), así como actividades terroristas y criminales que, entre otras cosas, pueden perjudicar a la producción y al comercio de materias primas y/o influir negativamente sobre la disponibilidad o el precio de la materia prima afectada.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión con fines de gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía, así como de la situación de la oferta y la demanda que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

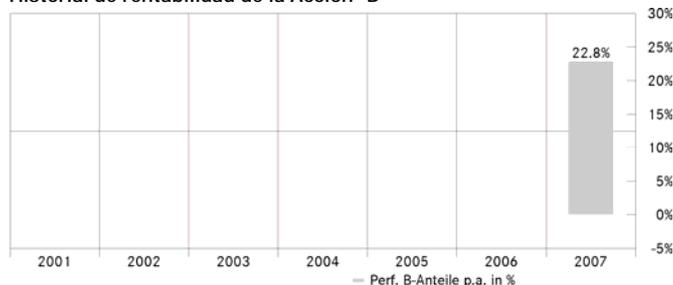
Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0244124821	B: LU244125125
	C: LU0244125398	E: LU244125471
	Ca: LU0365732873	
Código valor (Suiza):	A: 2356775	B: 2356777
	C: 2356781	E: 2356786
	Ca: 4253816	

COMMODITY FUND (EUR)

Vigente desde agosto de 2008

Historial de rentabilidad de la Acción "B"



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros y de capitales que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, este Subfondo puede utilizarse como inversión complementaria.

Aplicación de resultados

En estos momentos, se emiten Acciones "A" y "Ca" de reparto y Acciones "B", "C" y "E" de acumulación. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No existe importe de suscripción mínimo en relación con las Acciones "A", "B" y "E".

Para las Acciones C y Ca se ha previsto un importe de suscripción inicial mínimo de 500.000,- EUR.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- **Comisión de canje:**
Ascenderá, como máximo, al tipo del 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- **Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:**
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C y Ca: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C y Ca no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de comercialización.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió al 1,98% para las Acciones A y para las Acciones B y al 1,22% para las Acciones C.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al -96,92%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

COMMODITY FUND (USD)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – Commodity Fund (USD) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

Hasta el 21.08.2008:

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – COMMODITY FUND (USD) ("COMMODITY FUND (USD)") consiste en participar de forma indirecta en el potencial de crecimiento de los mercados a término internacionales de materias primas y mercancías para de este modo obtener un crecimiento a largo plazo del capital ajustado al de la revalorización a medio-largo plazo de uno o más índices de materias primas ampliamente diversificados representativos de sectores como la energía, los productos agropecuarios y los metales industriales y preciosos, integrados por las cotizaciones de contratos de futuros (instrumentos financieros negociados en bolsa y con liquidación por diferencias) y publicados por servicios de información financiera (como por ejemplo los índices Goldman Sachs Commodity Index Reduced Energy y/o Rogers International Commodity Index^{sm*}). En este contexto, se buscará alcanzar, observando en todo momento los principios de diversificación del riesgo, plusvalías superiores a las del índice de referencia modificando activamente respecto al mismo la ponderación de los distintos componentes de la cartera ("cobertura activa").

El subfondo COMMODITY FUND (USD) utiliza, para aplicar la política de inversión, instrumentos financieros derivados ("Derivados"), así como certificados y productos estructurados que tengan como subyacente índices y/o subíndices de materias primas o cestas de componentes de dichos índices, de forma que al menos dos terceras partes de su patrimonio se basarán indirectamente en el comportamiento de los mercados a término internacionales de materias primas y mercancías, excluyéndose la entrega física. Los derivados utilizados incluyen, entre otros, contratos estandarizados de futuros y opciones y contratos no estandarizados a plazo (*forwards*), de opciones y de permuta financiera (*swaps*). Mientras que en el caso de los contratos estandarizados el riesgo de contraparte se concentra exclusivamente en la correspondiente cámara de compensación, en el caso de instrumentos no estandarizados existe el riesgo de que la contraparte no cumpla sus obligaciones contractuales y no se realicen los pagos correspondientes (véase también el capítulo 9.7 de la Parte General del Folleto Informativo).

La utilización de dichos instrumentos financieros derivados, técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales se regirá por los límites descritos de forma pormenorizada en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales" de la Parte General del Folleto.

Las obligaciones contraídas a través de certificados y del empleo de derivados se cubrirán en todo momento íntegramente con inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (incluidos bonos cupón cero) con una buena calificación de solvencia y con instrumentos del mercado monetario de forma que, en conjunto, el valor liquidativo no sufra ningún apalancamiento.

Además, COMMODITY FUND (USD) podrá invertir hasta como máximo un tercio de su patrimonio en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio), en acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio), así como en derivados sobre acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio y dentro de los límites descritos en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales") de la Parte General del Folleto Informativo.

Asimismo, para una gestión eficiente de la cartera la Sociedad podrá utilizar instrumentos financieros derivados y técnicas de inversión especiales. La gama de los posibles instrumentos comprende, en especial, opciones de compra y de venta, contratos de futuros, a plazo (*forwards*), *swaps* (inclusive *Credit Default Swaps*, *Credit Spread Swaps* y *Total Return Swaps*) sobre valores e instrumentos financieros, contratos de futuros sobre divisas y tipos de interés y opciones sobre *swaps* (*Swaptions*) y productos estructurados

COMMODITY FUND (USD) está denominado en USD. La Moneda de referencia (USD) no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión. El riesgo de cambio frente al USD podrá cubrirse en su totalidad o en parte. No cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias.

Utilización de certificados sobre materias primas y derivados vinculados a éstas

Para aplicar la política de inversión, la Sociedad invierte en derivados que tengan por subyacente índices o subíndices de materias primas representativos, ampliamente diversificados y publicados adecuadamente, o cestas integradas por componentes de dichos índices. En este contexto, los derivados utilizados serán sobre todo contratos de permuta financiera (*swaps*) que se celebrarán exclusivamente con instituciones financieras de primera clase especializadas en este tipo de operaciones y contratos de futuros negociados en una bolsa de valores abierta al público y liquidados por diferencias (*cash settlement*).

En las operaciones de permuta financiera se trata principalmente de las de rentabilidad total (Total Return Swaps), en las que la contraparte paga al Subfondo, en caso de evolución positiva, una cantidad ("total return") en función del volumen nominal y de la rentabilidad, mientras que en caso de evolución negativa es el Fondo el que paga a la contraparte una compensación establecida contractualmente

La Sociedad podrá además invertir en valores mobiliarios en forma de certificados que tengan por activo subyacente derivados (sobre todo futuros) sobre índices y/o subíndices de materias primas representativos, ampliamente diversificados y publicados adecuadamente (p. ej., Goldman Sachs Commodity Index Reduced Energy, Rogers International Commodity Index^{sm*}) y sus subíndices) o cestas a medida integradas por componentes de dichos índices. En este contexto, la Sociedad invierte exclusivamente en certificados emitidos por instituciones financieras de primera clase especializadas en estas operaciones, siempre que exista suficiente liquidez, una valoración transparente y comprensible y una liquidación por diferencias. Además, el certificado deberá estar suficientemente diversificado considerando los correspondientes índices de materias primas y sus subíndices afectados.

La valoración de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados utilizados se efectuará, con arreglo a lo dispuesto en la Parte General del Folleto Informativo de forma periódica y según el principio *mark-to-market*, es decir, al último precio de mercado disponible en cada momento.

Riesgos especiales asociados al empleo de derivados

COMMODITY FUND (USD) podrá hacer un amplio uso de derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales, según se describen de forma pormenorizada en el capítulo "Técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales" de la Parte General del Folleto Informativo. En general, dichas inversiones entrañan con frecuencia mayores riesgos que una inversión directa en valores. Pueden derivarse riesgos, por ejemplo, de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, reducida liquidez, limitada posibilidad de valoración o riesgo de contraparte en relación con dichos instrumentos.

*) "Rogers International Commodity Index" es una marca comercial, marca registrada y/o signo distintivo registrado de Beeland Interests, Inc., perteneciente a James Beeland Rogers, Jr. y controlada por éste, cuyo uso requiere licencia. COMMODITY FUND (USD) no está vinculado en modo alguno a Beeland Interests, Inc. ni a Jim Rogers (conjuntamente "Beeland") mediante apoyo, cesión, venta o adquisición. Beeland no presta (ni expresa ni tácitamente) ninguna clase de garantía ni se responsabiliza en modo alguno por la

COMMODITY FUND (USD)

Vigente desde agosto de 2008

veracidad o exhaustividad de cualquier documento descriptivo del producto o de los beneficios o pérdidas derivados de su compra, o que recomiende invertir en valores o materias primas en general, o en contratos de futuros o en este producto en especial.

A partir del 22.08.2008:

El objetivo de inversión de la Sociedad en lo que respecta a Julius Baer Multicooperation – COMMODITY FUND (USD) (“COMMODITY FUND (USD)”) es participar de forma indirecta en el potencial de crecimiento de los mercados a término internacionales tanto de materias primas como de mercancías y, de este modo, conseguir un crecimiento a largo plazo del capital.

Para ello, el Subfondo participará principalmente en la evolución a medio y largo plazo de uno o varios índices y/o subíndices sobre materias primas que estén diversificados, sean representativos y se publiquen de manera adecuada, así como en la de certificados sobre índices y/o subíndices de materias primas o bien sobre valores en materias primas aislados. En todo momento, al menos dos tercios de su patrimonio se basará indirectamente en el comportamiento de los mercados internacionales de materias primas.

Mediante la combinación de distintas inversiones admisibles y de los instrumentos empleados para la diversificación, podrá variarse activamente, de tiempo en tiempo y una vez que se haya valorado la situación de mercado, la exposición al riesgo (“Exposure”) de COMMODITY FUND (USD) en lo que respecta a las distintas materias primas y/o categorías de materias primas, así como a los índices y/o subíndices de materias primas.

Siempre que se respeten todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes, la Sociedad podrá, en considerables proporciones, utilizar para llevar a efecto la política de inversión de COMMODITY FUND (USD) instrumentos financieros derivados sobre índices y/o subíndices de materias primas (“derivados”) y/o certificados y productos estructurados sobre índices y/o subíndices de materias primas o sobre valores en materias primas aislados que cumplan los requisitos previstos en la Directiva 2007/16/CE. En todos estos casos se excluye la entrega física. El comportamiento de los índices y/o subíndices de materias primas en los que se basan los derivados se reproducirá mediante la celebración de uno o varios acuerdos de swap en los que la contraparte pagará a COMMODITY FUND (USD) una cantidad por importe del volumen nominal y del rendimiento en caso de producirse una evolución positiva y, por el contrario, en caso de producirse una evolución negativa, COMMODITY FUND (USD) pagará a la contraparte la compensación pactada contractualmente. La contraparte en estos casos será exclusivamente una entidad financiera de primera línea especializada en este tipo de operaciones.

Las obligaciones contraídas a través del empleo de derivados estarán totalmente cubiertas en todo momento con inversiones líquidas como valores a interés fijo o variable, obligaciones y derechos de crédito (inclusive bonos cupón cero) con buena calificación de solvencia y con instrumentos del mercado monetario de forma que, en general, no se produzca ningún apalancamiento.

Además de las inversiones antes citadas relacionadas indirectamente con las materias primas, la Sociedad podrá invertir a favor de COMMODITY FUND (USD) hasta como máximo un tercio de su patrimonio en otros valores como obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio de COMMODITY FUND (USD)), en acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio de COMMODITY FUND (USD)), así como en derivados de acciones u otros valores de participación en capital y derechos sobre estos (hasta un máximo del 10% del patrimonio de COMMODITY FUND (USD)).

Asimismo, para una gestión eficiente de la cartera, la Sociedad también podrá utilizar instrumentos financieros derivados y técnicas especiales de inversión.

Además, COMMODITY FUND (USD) podrá poseer recursos líquidos.

COMMODITY FUND (USD) irá expresado en EUR. La moneda de referencia (USD) no será siempre idéntica a la moneda de inversión. El riesgo de divisa podrá asegurarse total o parcialmente frente al EUR. No puede excluirse una pérdida de valor originada por las fluctuaciones en los tipos de cambio.

COMMODITY FUND (USD) podrá hacer un amplio uso de derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales y, en particular, swaps, certificados y productos estructurados. Por lo tanto, además de los riesgos típicos de los valores deberán tenerse en cuenta también los riesgos típicos de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos. En general, dichas inversiones estarán expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos subyacentes y con frecuencia entrañan mayores riesgos que las inversiones directas en valores. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden, p. ej., derivarse de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, limitada posibilidad de valoración, riesgo de impago de rendimientos o incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte. Además de los riesgos generales, los derivados, certificados y productos estructurados sobre índices y/o subíndices de materias primas y/o sobre materias primas aisladas presentan un potencial de riesgo adicional. Estos riesgos consisten, en particular, en acontecimientos políticos, militares, económicos (p. ej. oferta y demanda) y naturales (p. ej. climatología y catástrofes naturales), así como actividades terroristas y criminales que, entre otras cosas, pueden perjudicar a la producción y al comercio de materias primas y/o influir negativamente sobre la disponibilidad o el precio de la materia prima afectada.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

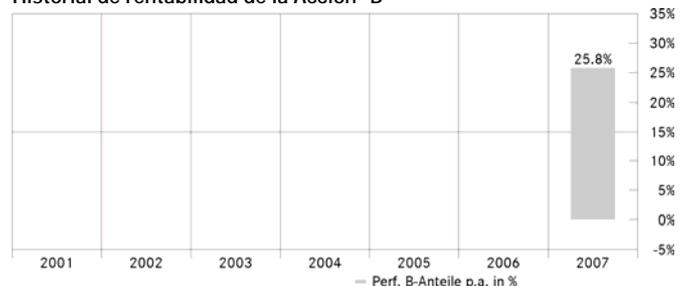
Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de la marcha general de la economía, así como de la situación de la oferta y la demanda que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0244125554	B: LU244125711
	C: LU0244125802	E: LU244125984
Código valor (Suiza):	A: 2356756	B: 2356761
	C: 2356764	E: 2356770

Historial de rentabilidad de la Acción “B”



COMMODITY FUND (USD)

Vigente desde agosto de 2008

En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros y de capitales que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones, que pueden producir depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera ampliamente diversificada, este Subfondo puede constituirse en inversión complementaria.

Aplicación de resultados

En la actualidad se emiten Acciones "A" de reparto y Acciones "B", "C" y "E" de acumulación. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No existe importe de suscripción mínimo en relación con las Acciones "A", "B" y "E".

En relación con la suscripción inicial de Acciones "C", se prevé un importe de suscripción mínimo del contravalor en USD de 500.000,-- EUR.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Ascenderá, como máximo, al tipo del 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por el asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y los servicios de gestión y distribución asociados:
 - Acciones A y B: máx. 1,60% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,35% anual del valor liquidativo.
 - Acciones C: máx. 0,85% anual del valor liquidativo.

En el caso de las Acciones C no se pagará ninguna comisión por eventuales servicios de comercialización.

- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió al 2,03% para las Acciones A, al 2,01% para las Acciones B y al 1,24% para las Acciones C.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 75,80%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Julius Baer Strategy Conservative (CHF)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (CHF) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (CHF) (en lo sucesivo, "JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (CHF)") es obtener un rendimiento constante en francos suizos (la "Moneda de referencia") que se corresponda con la evolución de los mercados financieros. JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (CHF) invertirá en una cartera diversificada internacionalmente de valores a interés fijo o interés variable, así como en obligaciones convertibles y opciones emitidas o avaladas por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Además, también podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital [A partir del 25.09.2008: así como certificados y productos estructurados (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en CHF, pudiéndose invertir, **también sin cobertura del riesgo de cambio**, hasta un 49% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. En consecuencia, la Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la rentabilidad esperada de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. La estructura de la cartera presenta un porcentaje de valores de participación (incluidos *warrants*) comprendido entre el 10% y 40% (por lo general, alrededor del 25%) del patrimonio del Subfondo. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en certificados y productos estructurados, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física].

Además, JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (CHF) podrá mantener recursos líquidos.

JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (CHF) está denominado en CHF.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de inversiones (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el periodo de vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa.

Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008

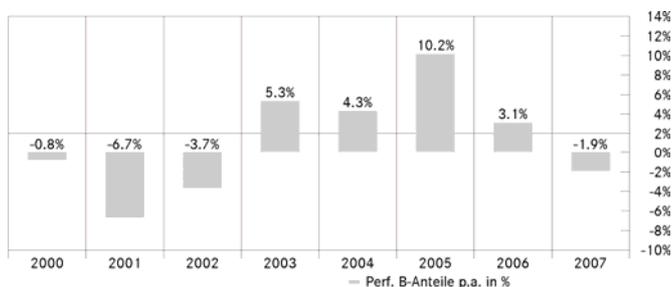
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0099839614	B: LU0099839291
	E: LU0150368693	
Código valor (Suiza):	A: 830525	B: 830530
	E: 1416326	

Historial de rentabilidad de la Acción "B"



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Julius Baer Strategy Conservative (CHF)

Vigente desde agosto de 2008

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,30% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,05% anual del valor liquidativo.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió:

para las Acciones A y B al 1,71%.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 15,42%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Julius Baer Strategy Balanced (CHF)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF) (en lo sucesivo, "JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF)") es obtener un rendimiento constante en francos suizos (la "Moneda de referencia") que se corresponda con la evolución de los mercados financieros. Entre un 40% y 70% del patrimonio de JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF) se invierte en una cartera internacionalmente diversificada de valores a interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones emitidas o avaladas por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Entre un 30% y 60% (por lo general, alrededor del 45%) del patrimonio del Subfondo podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital [A partir del 25.09.2008: así como *certificados y productos estructurados* (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en CHF, pudiéndose invertir, también sin cobertura del riesgo de cambio, hasta un 70% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. En consecuencia, la Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la rentabilidad esperada de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en *certificados y productos estructurados*, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física].

Además, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF) podrá mantener recursos líquidos.

En el marco de la política de inversión, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF) invertirá como máximo el 40% (a partir del 1 de enero de 2011, como máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos constituyan "pagos de intereses" a efectos del Artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE de la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2005.

JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (CHF) está denominado en CHF.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de

la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de inversiones (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el periodo de vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008

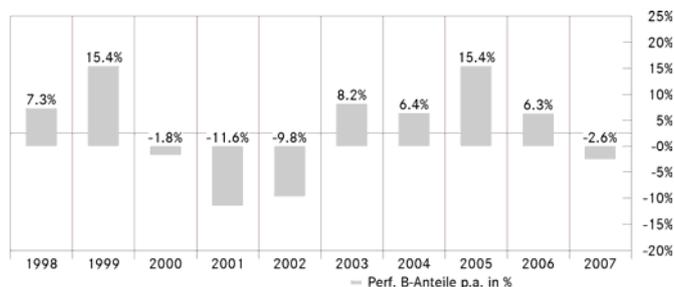
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja].

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0047988133	B: LU0047988216
	E: LU0150365327	
Código valor (Suiza):	A: 135373	B: 135386
	E: 1416279	

Historial de rentabilidad de la Acción "B"



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Julius Baer Strategy Balanced (CHF)

Vigente desde agosto de 2008

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- **Comisión de venta:**
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
 - **Comisión de reembolso:**
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
 - **Comisión de canje:**
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
 - **Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:**
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.
 - **La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.**
 - **Otros gastos:**
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.
-

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre 2007, el TER ascendió

para las Acciones A y B al 1,82%.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 39,97%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Julius Baer Strategy Conservative (EURO)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO) (en lo sucesivo, "JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO)") es obtener un rendimiento constante en euros (la "Moneda de referencia") que se corresponda con la evolución de los mercados financieros. JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO) invertirá en una cartera diversificada internacionalmente de valores a interés fijo o interés variable, así como en obligaciones convertibles y opciones emitidas o avaladas por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Además, también podrá invertir en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen una parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital. [A partir del 25.09.2008: así como *certificados y productos estructurados (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes*]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en EUR, pudiéndose invertir, **también sin cobertura del riesgo de cambio**, hasta un 45% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. En consecuencia, la Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideraran sólo la rentabilidad esperada de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. La estructura de la cartera presenta un porcentaje de valores de participación (incluidos *warrants*) comprendido entre el 10% y 40% (por lo general, alrededor del 25%) del patrimonio del Subfondo. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en *certificados y productos estructurados, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física*].

Además, JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO) podrá mantener recursos líquidos.

En el marco de la política de inversión, JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO) invertirá como máximo el 40% (a partir del 1 de enero de 2011, como máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos constituyan "pagos de intereses" a efectos del Artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE de la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2005.

JULIUS BAER STRATEGY CONSERVATIVE (EURO) está denominado en EUR.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo

de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de activos (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el periodo de vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008:

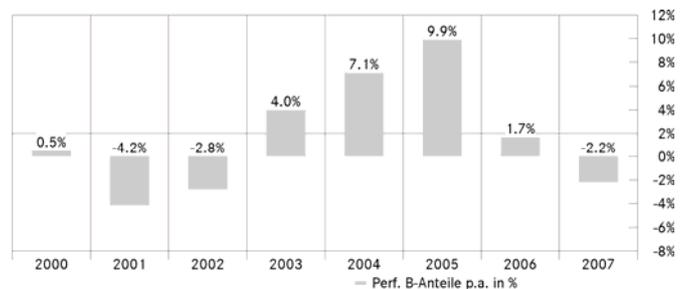
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0099840620	B: LU0099840034
	E: LU0150368859	
Código valor (Suiza):	A: 830532	B: 830534
	E: 1416334	

Historial de rentabilidad de la Acción "B"



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción "B", si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información

Julius Baer Strategy Conservative (EURO)

Vigente desde agosto de 2008

correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente por el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,30% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,05% anual del valor liquidativo.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió

para las Acciones "A" al 1,72%

para las Acciones "B" al 1,71%

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 8,01%.

Julius Baer Strategy Balanced (EURO)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO) (en lo sucesivo, «JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO)») es obtener un rendimiento constante en euros (la «Moneda de referencia») que se corresponda con la evolución de los mercados financieros. Entre un 40% y 70% del patrimonio de JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO) se invierte en una cartera diversificada internacionalmente de valores a interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones emitidas o avaladas por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Entre un 30% y 60% (por lo general, alrededor del 45%) del patrimonio del Subfondo podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital [a partir del 25.09.2008: así como certificados y productos estructurados (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en EUR, pudiéndose invertir, también sin cobertura del riesgo de cambio, hasta un 60% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. Por tanto, la Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la rentabilidad esperada de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en certificados y productos estructurados, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física].

Además, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO) podrá mantener recursos líquidos.

En el marco de la política de inversión, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO) invertirá como máximo el 40% (a partir del 1 de enero de 2011, como máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos constituyan «pagos de intereses» a efectos del Artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE de la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2005.

JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (EURO) está denominado en EUR.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo

de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de inversiones (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el periodo de vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008

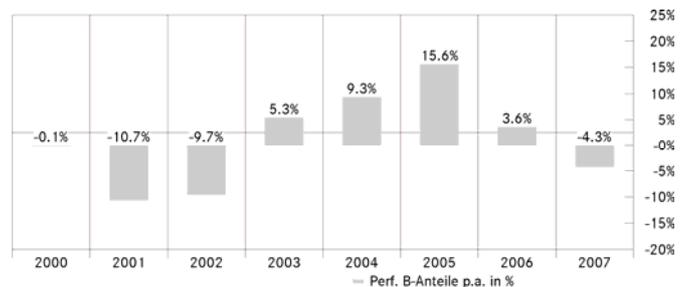
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja].

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0099841511	B: LU0099841354
	E: LU0150369311	
Código valor (Suiza):	A: 830536	B: 830538
	E: 1416339	

Historial de rentabilidad de la Acción «B»



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción «B», si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad

Julius Baer Strategy Balanced (EURO)

Vigente desde agosto de 2008

de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para intentar alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

Para las Acciones A y B al 1,82%.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad.

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 35,70%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Julius Baer Strategy Balanced (GBP)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP) (en lo sucesivo, «JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP)») es obtener un rendimiento constante en libras esterlinas (la «Moneda de referencia») que se corresponda con la evolución de los mercados financieros. Entre un 40% y 70% del patrimonio de JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP) se invierte en una cartera diversificada internacionalmente de valores a interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones emitidas o avaladas por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Entre un 30% y 60% (por lo general, alrededor del 45%) del patrimonio del Subfondo podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital [A partir del 25.09.2008: así como certificados y productos estructurados (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en GBP, pudiéndose invertir, **también sin cobertura del riesgo de cambio**, hasta un 70% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. Por tanto, la Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la rentabilidad esperada de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en certificados y productos estructurados, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física].

Además, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP) podrá mantener recursos líquidos.

En el marco de la política de inversión, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP) invertirá como máximo el 40% (a partir del 1 de enero de 2011, como máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos constituyan «pagos de intereses» a efectos del Artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE de la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2005.

JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (GBP) está denominado en GBP.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo

de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de inversiones (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el periodo de vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008]

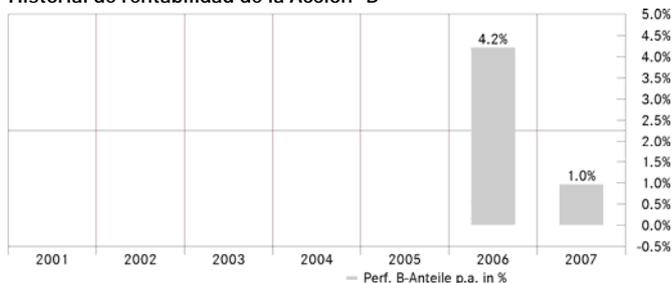
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja.

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0236394754	B: LU0236395132
	E: LU0236395561	
Código valor (Suiza):	A: 2341359	B: 2341366
	E: 2341370	

Historial de rentabilidad de la Acción «B»



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción «B», si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad

Julius Baer Strategy Balanced (GBP)

Vigente desde agosto de 2008

de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió

para las Acciones A al 1,95%

para las Acciones B al 1,92%

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 46,08%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.

Julius Baer Strategy Balanced (USD)

Vigente desde agosto de 2008

Esta Parte Especial del Folleto Simplificado contiene un resumen de determinada información sobre Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD) (el «Subfondo») y deberá leerse junto con la Parte General del Folleto Simplificado. Este Folleto Simplificado no sustituye al Folleto Informativo de la Sociedad.

Asesor de inversiones

Bank Julius Bär & Co. AG, Zürich

Distribuidor

Para información al respecto, consúltese www.juliusbaer.com/fondos.

Objetivos y política de inversión

El objetivo de inversión de Julius Baer Multicooperation – JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD) (en lo sucesivo, «JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD)») es obtener un rendimiento constante en dólares estadounidenses (la «Moneda de referencia») que se correspondan con la evolución de los mercados financieros. Entre un 40% y 70% del patrimonio de JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD) se invierte en una cartera diversificada internacionalmente de valores a interés fijo o interés variable, así como (hasta un máximo del 25% del patrimonio del Subfondo) en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones emitidas o avaladas por emisores de probada solvencia de países reconocidos. Entre un 30% y 60% (por lo general, alrededor del 45%) del patrimonio del Subfondo podrá invertirse en acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio del Subfondo) en *warrants* sobre dichos valores de participación en capital [A partir del 25.09.2008: así como certificados y productos estructurados (hasta como máximo el 10% del patrimonio del Subfondo) basados en materias primas, índices sobre materias primas, subíndices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre y que además cumplan los requisitos previstos en todas las disposiciones legales y en materia de supervisión pertinentes]. La compra de *warrants* entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. Las inversiones se realizarán en USD, pudiéndose invertir, **también sin cobertura del riesgo de cambio**, hasta un 70% del patrimonio del Subfondo en otras monedas. Por tanto, la Moneda de referencia no tiene por qué coincidir siempre con la moneda de inversión, de forma que no cabe excluir una pérdida de valor debido a fluctuaciones cambiarias. La ponderación de las distintas categorías de títulos, mercados y monedas responderá a principios que no consideran sólo la rentabilidad esperada de una inversión, sino que la tienen en cuenta en relación con el riesgo esperado. [A partir del 25.09.2008: Siempre que el Subfondo invierta en certificados y productos estructurados, estos también podrán basarse en valores en materias primas individuales. En todos estos supuestos se excluye la entrega física].

Además, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD) podrá mantener recursos líquidos.

En el marco de la política de inversión, JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD) invertirá como máximo el 40% (a partir del 1 de enero de 2011, como máximo el 25%) de su patrimonio en valores cuyos rendimientos constituyan «pagos de intereses» a efectos del Artículo 6 de la Directiva 2003/48/CE de la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2005.

JULIUS BAER STRATEGY BALANCED (USD) está denominado en USD.

Instrumentos y técnicas de inversión

El Subfondo, sin perjuicio de los límites legales y de las condiciones establecidas por la CSSF, podrá utilizar instrumentos y técnicas de inversión para una gestión eficaz de la cartera y, en particular, con fines de cobertura.

Perfil de riesgo del Subfondo

El valor de los activos patrimoniales del Subfondo se rige por la valoración diaria de los mercados de valores. Las variaciones de las cotizaciones pueden producir su apreciación o depreciación, con el consiguiente riesgo

de que el inversor no recupere el importe originalmente invertido. El valor de la cartera de inversión depende principalmente de las ponderaciones objetivo de las clases de inversiones (deuda, acciones, etc.), así como del entorno económico, la evolución de los tipos de interés, el periodo de vencimiento, la solvencia del emisor y factores específicos de cada empresa. Además, depende de la situación de la oferta y la demanda en las bolsas que, a su vez, es en gran medida resultado de las expectativas de los agentes del mercado. El inversor cuya moneda de referencia difiera de la moneda de inversión del Subfondo puede quedar expuesto al riesgo cambiario. El Subfondo podrá utilizar derivados financieros para cubrir riesgos o para intentar alcanzar mejor su objetivo de inversión. En principio, no cabe formular garantía alguna sobre la consecución efectiva del objetivo de inversión.

[A partir del 25.09.2008:

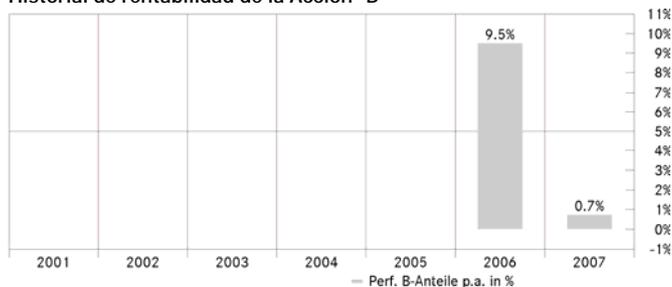
En el caso de inversiones en certificados y productos estructurados, además de las características de los riesgos propias de los títulos valores, también deberán considerarse las características de los riesgos que son propias de los derivados y otras técnicas de inversión e instrumentos financieros especiales. En general, también están expuestas a los riesgos de los mercados y/o instrumentos básicos subyacentes y, por lo tanto, con frecuencia entrañan mayores riesgos. Los riesgos potenciales de tales instrumentos pueden resultar, p. ej., de la complejidad, no linealidad, alta volatilidad, baja liquidez, posibilidad de valoración limitada, riesgo de impago de rendimientos e incluso pérdida total del capital invertido o riesgo de contraparte.

Además de los riesgos generales, los certificados y productos estructurados sobre materias primas, índices sobre materias primas, fondos de inversión libre y/o índices sobre fondos de inversión libre presentan riesgos específicos. Los riesgos específicos de las materias primas (p. ej. climatología y catástrofes naturales) pueden perjudicar, entre otras cosas, a la producción y al comercio de materias primas o influir negativamente sobre la disponibilidad y el precio de las materias primas afectadas. Los fondos de inversión libre son fondos de inversión que aplican estrategias de inversión alternativas y no están sujetos a restricciones o bien están sujetos a restricciones legales o de otro tipo de escasa importancia. Dependiendo de la estrategia del fondo de inversión libre en cuestión, puede verse reforzada la evolución general del mercado o producirse una marcada evolución en sentido contrario con fuertes oscilaciones al alza o a la baja].

Códigos de identificación de las Categorías de Acciones

Número ISIN:	A: LU0236393608	B: LU0236394168
	E: LU0236394598	
Código valor (Suiza):	A: 2341385	B: 2341390
	E: 2341397	

Historial de rentabilidad de la Acción «B»



En principio, la evolución de otras Categorías de Acciones es comparable al historial de la Acción «B», si bien puede diferir debido a diferencias en la estructura de comisiones u otras características. El historial de rentabilidad reflejado corresponde a la rentabilidad desde el lanzamiento o bien a la obtenida en los 10 últimos años. Sólo se reflejará el historial de rentabilidad

Julius Baer Strategy Balanced (USD)

Vigente desde agosto de 2008

de un año completo. En www.juliusbaer.com/fondos aparece la información correspondiente a la evolución de otras Categorías de Acciones.

Rentabilidades pasadas no garantizan resultados futuros.

Perfil del inversor

El Subfondo es idóneo para inversores con experiencia en inversiones volátiles y con sólidos conocimientos de los mercados financieros que quieren participar de la evolución de estos para alcanzar sus objetivos de inversión específicos. Los inversores han de contar con fluctuaciones en las cotizaciones que pueden hacer que se registren depreciaciones temporales, de considerable entidad incluso, en las inversiones. En una cartera, el Subfondo puede utilizarse como inversión básica.

Aplicación de resultados

En estos momentos se emiten Acciones "B" y "E" de acumulación y Acciones "A" de reparto. Las categorías de acciones y monedas disponibles pueden consultarse al Agente Principal de Pagos y/o a los Agentes de Información o a los Distribuidores.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas un reparto anual adecuado para las Acciones de reparto. La forma de reparto de los dividendos la determinará oportunamente el Consejo de Administración.

Importe de suscripción mínimo

No se prevé ningún importe de suscripción mínimo.

Comisiones y gastos

- Comisión de venta:
Con ocasión de la emisión de Acciones, el Distribuidor puede, con arreglo al Folleto Informativo, cobrar al inversor una comisión de venta, cuyo tipo no podrá superar el 5% del valor liquidativo.
- Comisión de reembolso:
En caso de no haberse aplicado ninguna comisión de venta, el Distribuidor podrá, con arreglo al Folleto Informativo, percibir una comisión de reembolso de hasta el 3%.
- Comisión de canje:
Hasta el 1% del valor liquidativo (para información adicional, consúltese el Folleto Informativo).
- Comisiones por asesoramiento de la cartera de valores del Subfondo y servicios asociados de gestión y comercialización:
 - Acciones A y B: máx. 1,40% anual del valor liquidativo.
 - Acciones E: máx. 2,15% anual del valor liquidativo.
- La comisión del Depositario, del Agente de administración, de Domiciliación, de Registro de Titulares y de Transmisiones no podrá superar el 0,30% anual.
- Otros gastos:
Además, la Sociedad sufragará, con cargo al valor liquidativo de los Subfondos, los gastos derivados de la actividad comercial de la Sociedad. Para obtener información adicional, consulte el Folleto Informativo.

Información complementaria para los inversores en Suiza

Ratio de Gastos Totales (Total Expense Ratio, "TER")

A 31 de diciembre de 2007, el TER ascendió

para las Acciones A al 1,95%

para las Acciones B al 1,92%.

Para eventuales acciones adicionales, el TER se calculará por primera vez tras su emisión, en el siguiente Informe anual o semestral de la Sociedad

Tasa de Rotación de la Cartera (Portfolio Turnover Rate, "PTR")

A 31 de diciembre de 2007, la PTR ascendió al 41,43%.

El cálculo se realiza de conformidad con la Directiva de la SFA, de 25 de enero de 2006, sobre determinación y publicación del TER y de la PTR.